

REF.: PONE TÉRMINO AL COMODATO,  
COMO SE INDICA.:

SAN ANTONIO, 15 SET. 2011

DECRETO N° 7358 /

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE  
SIGUE:

**VISTOS:** 1) Correo interno de fecha 12-09-2011 de Director (s) D.O.M, que solicita ejecutar decreto de termino a comodato; 2) Ord N° 1498 de fecha 20-07-2011 de DOM; 3) D.A. N° 2636 de fecha 22-05-2000, que dispone comodato; 4) Y Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 18.695/88, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por DFL 1 del Ministerio de Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial del 26-07-2006; 5) Y el Decreto Alcaldicio N° 7.148 de 06-12-2008, que asume cargo de Alcalde Titular de San Antonio.:

### DECRETO

1. Póngase **termino** al Decreto Alcaldicio N° 2636 de fecha 22-05-2000 que dispuso **Comodato al "Centro Cultural de Damas Taller María Auxiliadora"**, ubicado en la intersección de Av. Brasil con San Antonio de las Bodegas.
2. La Dirección Jurídica deberá redactar el término de Contrato de Comodato respectivo.
3. La Dirección de Obras procederá a registrar en el expediente que corresponde.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIO ALFONSO RUBIO RUBIO  
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR VERA CASTRO  
ALCALDE

OVC/MARR/nasl  
DISTRIBUCIÓN:

-Interesados  
-Alcaldía-Jurídico-SECPLAC-DOM-DAF-Control -Of de Partes-Secretaria de  
Concejo-Archivo Secretaria.(1)/